



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento restringido de movilidad voluntaria, por razón del servicio, para personal de Medicina y de Enfermería de Atención Continuada, para la organización de la Atención Continuada en Atención Primaria en la ciudad de Zaragoza.

Advertido error en la Resolución de 4 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento restringido de movilidad voluntaria, por razón del servicio, para personal de Medicina y de Enfermería de Atención Continuada, para la organización de la Atención Continuada en Atención Primaria en la ciudad de Zaragoza, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 172, de 5 de septiembre de 2025, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el segundo párrafo de la base octava:

Donde dice :

Una vez analizadas las peticiones de subsanación de errores, la autoridad convocante aprobará y publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" y en la página web indicada la relación definitiva de admitidos y excluidos y la resolución provisional de puntuación y destinos de los participantes admitidos.

Debe decir:

Una vez analizadas las peticiones de subsanación de errores, la autoridad convocante aprobará y publicará en la página web indicada la relación definitiva de admitidos y excluidos y la resolución provisional de puntuación y destinos de los participantes admitidos.